

ACUERDO 001
(FEBRERO 19 DEL 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN, PARA HACER UNOS TRASLADOS INTERNOS, CREDITOS, CONTRACREDITOS Y ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN DE LA VIGENCIA FISCAL 2024".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN en uso de sus facultades legales, especialmente por la ley 136 de 1994 y el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO

Que al término de la presente vigencia fiscal, se hace necesario hacer movimientos internos al presupuesto de gastos que permitan atender la funcionalidad precisa del ente.

Que es función del concejo otorgar este tipo de facultades.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese a la Honorable Mesa directiva del Concejo Municipal de Sahagún, para que en el presupuesto general del Concejo de la vigencia fiscal 2024, se realicen los movimientos presupuestales requeridos para garantizar el buen funcionamiento de la corporación, tales como: Traslados, Créditos, Contra créditos y adiciones.

ARTICULO SEGUNDO: La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sahagún, hará uso de estas autorizaciones hasta el 31 de Mayo de 2024.

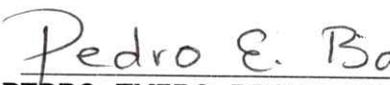
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sahagún a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.



ALEXANDER JAVIER HERRERA BULA
Presidente.


PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMAN
Secretario


CONCEJO
MUNICIPAL DE SAHAGÚN
NIT. 812.000.239-9
PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMAN
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SAHAGÚN

✉ concejomunicipaldesahagun-cordoba@hotmail.com

📍 @concejodesahagun

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SAHAGÚN CÓRDOBA

CERTIFICA

QUE: EL PRESENTE ACUERDO RECIBIÓ SUS DOS DEBATES
REGLAMENTARIOS EN DOS (2) SESIONES DISTINTAS, LOS DÍAS OCHO
(08) Y DIECINUEVE (19) DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

Pedro E. Basilio
PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
Secretario.

 **CONCEJO**
MUNICIPAL DE SAHAGÚN
NIT. 812.000.239-9
PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SAHAGUN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA

UNA VEZ PUBLICADO ENVÍESE COPIA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA PARA SU REVISIÓN


JORGE CARLOS GONZALEZ JARAVA
Alcalde Municipal (E)

 Calle 14, N. 10-30 Palacio Municipal

✉ concejomunicipaldesahagun-cordoba@hotmail.com

📱 [@concejodesahagun](https://www.instagram.com/concejodesahagun)